

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****132****MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACION

DOÑA AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 237/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido frente a INTELLIGENT CARSSOURCING, S. L., FLEET CARE SERVICES, S. L., y EUROPARK IB, S. A., sobre despidos/ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de Ordenación de fecha 10/6/2020, cuyo contenido íntegro queda a disposición de las partes para su consulta en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Princesa n.º 3, 9.º planta, 28008 de Madrid.

Contra ambas resoluciones cabe recurso en el plazo de 3 días hábiles siguientes al de su notificación ante este juzgado.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Admón. de Justicia, para que sirva de notificación en legal forma a INTELLIGENT CARSSOURCING, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 22 de julio de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.806/20)

